



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Dirección de Despacho,  
Consejo Directivo y Ceremonial

Salta, 28 de mayo de 2024

RES. DECECO N° 467/24

Expte. N° 6336/19

**VISTO:** La Res. CD-ECO N° 232/24, por medio de la cual se constituyen las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo conforme el Artículo 23 y siguientes - Capítulo VI " De las Comisiones" - del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, aprobado por Res. CD N° 113/86, y,

**CONSIDERANDO:**

**Que,** mediante Res. CD-ECO N° 176/24 se Proclama a los nuevos consejeros que participaron de los comicios realizados el 26 de abril del año 2024 representantes de los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Personal Nodocente, Graduados y Estudiantes ante el Consejo Superior de la Universidad, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica y la representación de Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el Consejo de Investigación de la Universidad, a partir del día 7 de mayo del presente año y por el término que duren en sus mandatos.

**Que,** en ese sentido, se hace necesaria la apertura de las Comisiones Permanentes del Consejo Directivo y la Comisión de Becas y Pasantías asesora del Decano, a efectos de incorporar a todos aquellos interesados de la comunidad universitaria, en las actividades propias de cada una de ellas.

**Que,** si bien mediante Resoluciones CD-ECO N° 210/22, 285/22 y 238/23 se integraron las Comisiones Permanentes del Consejo Directivo y la Comisiones Asesoras del Decano, en el trascurso de esos años se presentaron modificaciones por motivos de diferente índole, debiéndose formalizar nuevamente su conformación.

**Que,** consecuentemente, en Reunión Ordinaria N° 05/24 de fecha de 14 mayo del corriente año, se dispuso la apertura de inscripción y en Reunión Ordinaria N° 06/24 del Consejo Directivo de fecha 28/06/24, celebrada de manera presencial, se aprobó por unanimidad, la conformación de las Comisiones Asesoras mencionadas, plasmado en Acto Administrativo CD-ECO N° 232/24.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Constituir la Comisión de Pasantías y Becas de esta Unidad Académica, de la siguiente manera:

**COMISIÓN DE PASANTÍAS Y BECAS**

- Fernando Romero

RES. DECECO N° 467/24 - Expte. N° 6336/19

Pág. 1 / 2





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Dirección de Despacho,  
Consejo Directivo y Ceremonial

- Carlos Darío Torres
- Gilda Di Fonzo
- Patricia Nayar
- Luis O. Mauri
- Fernando Echazú Russo
- Martín Daroca Aparicio
- Silvina Barrios
- Marcela Bernasky
- Ana Guidi
- Valeria Jauregui
- Fernando Gabriel Martins Mercado
- Carlos Daniel Dzioba
- Débora Gisela Acosta
- Daniela Ribera Roca
- Sergio Sebastián Lescano
- Francisco Javier Villa
- Clavel Sofía Nazaret
- Belén López Magno

**Artículo 2º.-** Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

*Aiq*

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTÍN NIÑA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa